



DECRETO ALCALDICIO N° 1372

QUILLON,

18 MAR 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°447 de fecha 26.01.2022 que acepta renuncia voluntaria de Sra. Ana Lilian Sepúlveda Ponce.
2. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTASE** Decreto Alcaldicio N°447 de fecha 26.01.2022, incorporando información referente a montos a percibir por funcionaria Ana Lilian Sepúlveda Ponce, por concepto de beneficio de retiro otorgado por Ley 21.135, los montos asociados a las bonificaciones otorgadas corresponden a:

Bonificación voluntario	retiro	Bonificación por retiro complementario	Bonificación adicional
\$7.256.148		\$6.046.790	520 UF

2. Las bonificaciones de cargo municipal corresponden a "Bonificación retiro voluntario" y "Bonificación por retiro complementario", la "Bonificación adicional" es de cargo fiscal.

3. **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°447 de fecha 26.01.2022 en su punto N°1 que indica el RUN de la funcionaria, siendo el número de RUN correcto 7.137.071-2.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del alcalde"

GVN/APB/apb

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL